

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

5497

*ORDEN de 8 de noviembre de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se procede al cese y nombramiento de vocales de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA) representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca, y a dar publicidad a la nueva composición de la misma.*

Mediante Orden de 26 de mayo de 2008, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, se denomina, se concreta la composición y se establecen las normas de funcionamiento de la Comisión Paritaria creada de conformidad con los Decretos 367/1998, 368/1998 y 369/1998, de 15 de diciembre.

La mencionada comisión se denomina Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA) y está adscrita, sin perjuicio de su independencia funcional, al actual Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

La COPAFA, de acuerdo con los Decretos 367/1998, 368/1998 y 369/1998 de 15 de diciembre, está formada de una parte por la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca y de otra por las tres Diputaciones Forales, y estará compuesta por seis vocales, tres de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca y tres de las Diputaciones Forales.

Debido a los cambios surgidos en las personas representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca resulta necesario actualizar los citados nombramientos y dar publicidad a la composición de la misma.

Por todo ello,

### RESUELVO:

Primero.– Cesar a Dña. Ikerne Zuluaga Zamalloa y a Dña. Irma Maria Basterra Ugarriza y como Vocales de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA), en representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca.

Segundo.– Nombrar a D. Jorge Garbisu Buesa, a Dña. Jone Miren Fernández Landa y a M.<sup>a</sup> Teresa Amezqueta Alegría como Vocales de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA), en representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca.

Tercero.– Dar publicidad a la composición de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA) incluyendo los mencionados cambios producidos en las personas representantes.

Los miembros de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA) serán los siguientes:

Presidenta:

Dña. M.<sup>a</sup> Teresa Amezqueta Alegría, Directora de Servicios del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

## Vocales:

D. Jorge Garbisu Buesa, Director de Agricultura y Ganadería del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

Dña. Jone Miren Fernández Landa, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

Dña. Maria Asunción Quintana Uriarte, Directora de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

Dña. Miren Maite Peñacoba Etxebarria, Directora General de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia.

D. Xabier Arruti Olazábal, Director General de Agricultura y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

## Secretario:

D. Josu Erauzkin Barrenetxea, Responsable del Organismo Pagador, funcionario de carrera adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

Sexto.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de noviembre de 2019.

La Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras,  
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.